ESCUELA ESPAÑOLA

Año XXVII Núm. 1.502

Madrid, 18 enero 1967

Director: José Salazar Salvador

Editorial Escuela Española, S. A.

Redacción y Administración: Mayor, 4 — Teléfono 222 67 64

Prensa Castellana. S. Roque, 7

Depósito legal: M. 187 — 1958

¿QUIENES SEGUIRAN?

Acaban de empezar en las escuelas normales, donde se han preparado estos cursos, los correspondientes para capacitar a los maestros que han de regir el séptimo y octavo de la escolaridad primaria.

Según hemos visto, han sido admitidos poco más de cuatrocientos maestros y maestras, que, además de serlo en activo, ostentan la licenciatura en una de las secciones de Filosofía y Letras o de Ciencias. Por muy pocos cursos especializados que existan, suponemos que por lo menos serán necesarios diez veces más maestros especialistas que los que ahora van a obtener el oportuno diploma, y esto en el caso de que todos los solicitantes tengan el propósito de hacerse cargo de una de las secciones de los cursos superiores que se les pudiera asignar. Otra vez incurrimos en la tradicional falta de planificación, de las que desgraciadamente tantas muestras podemos ofrecer, y esto sin dudar de que en las altas esferas de la Administración se habrá estudiado y estará preparado un plan armónico que comprenda tanto la selección de los maestros especialistas como la misión que se le confiará y camino a seguir en uno y otro caso.

Pero como hasta ahora y oficial-

(Continúa en la pág. 98.)

EN ESTE NUMERO:

Aún estamos a tiempo, página 87.

La prospección pedagógica, por Jesús M. Nieto Gil, página 87.

Programas para "Radio-Escuela", pág. 89.

Las oposiciones a ingreso en Madrid, pág. 93.

Dicen los lectores, pág. 94.

Nuevos grupos escolares en Madrid, pág. 95.

LA ACEPTACION

Por Fernando Moro

Mi anterior artículo sobre el pretenso y supuesto complejo de Pigmalión quería sobre todo decir esto: la educación bien entendida ve en el sujeto una persona única y singular y trata de desarrollar y de desenvolver sus facultades Cualquier malentendido en esa condición de ver en el sujeto una persona puede llevarnos a ver en el educando una imagen de nosotros mismos y, en consecuencia, a ese complejo de Pigmalión, origen de las perturbaciones por la frustración de un derecho de propiedad, por creación de algo «a nuestra imagen y semejanza».

Para que el sujeto sea contemplado por nosotros como persona es necesaria por nuestra parte su aceptación. Aceptar al educando es tomarlo tal como es, como una realidad objetiva, independiente de nosotros y, por tanto, sin estimaciones ni juicios subjetivos, sin estimaciones ni juicios morales, estéticos o religiosos. La aceptación es premoral, prerreligiosa. Cierto que moral y religión son parte formal y material de la educación, pero la aceptación, es anterior a ellas y se mueve en distinto plano.

Importa saber que en el sentido que nos interesa, «aceptación», es un concepto distinto del vulgar, con sinónimos como consentimiento, tolerancia, admisión o aprobación. El educador contempla al educando como una realidad externa a sus ideas y a sus emociones y la «acepta», la mira como tal ente y se dispone a trabajar sobre esa realidad. Se trata de un acto puramente intelectual, sin consideraciones estimativas.

Aceptación no es ni simpatía ni compasión. Estas dos palabras, etimológicamente idénticas, aunque con un claro matiz diferencial semántico, son actitudes humanas meritorias y justas; pero como elemento educacional son detestables. Ese niño de quien se burlan sus compañeros por su defecto físico, arrastrará en lo por venir la tara de un complejo de minusvalía: pero quizá se defienda de él mediante recursos naturales, como una sana agresividad por ejemplo. Pero el niño compadecido a quien se manifiesta la

(Continúa en la pág. 98.)

OPERACION «RADIO-ESCUELA»

ESCUELA ESPAÑOLA publicará cada semana los temas correspondientes

Por primera vez en España, y a partir del lunes último día 16, se ha puesto en marcha por Radio Nacional de España la Operación «Radio-Escuela», con carácter de experiencia, previa a su desarrollo definitivo en el próximo curso escolar 1967-68.

Tiene como misión principal facilitar a los colegios de Enseñanza Primaria el material más idóneo para el desarrollo de los nuevos cuestionarios nacionales.

Estas emisiones, que se lanzarán a través del tercer programa y de la red de Frecuencia Modulada, están preparadas en colaboración con la Dirección General de Enseñanza Primaria.

ESCUELA ESPAÑOLA publicará todas las semanas los programas de los temas que serán radiados en la semana siguiente, con indicación de las horas en que serán emitidos, títulos, cursos y autores.

Radio Nacional de España agradecerá a todos los maestros españoles el envío de controles de estos programas, así como de cuantas sugerencias consideren oportunas. Las cartas han de dirigirse al director del Centro de Producción de Programas de Radio Nacional de España, General Yagüe, número 1. Madrid-20.

LAS PREGUNTAS DE ESTOS DIAS

LAS LICENCIAS POR ENFERMEDAD

Los requisitos que deben ser observados en las peticiones de licencias por enfermedad son los siguientes:

1.º Instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas. Debe ir dirigida al señor presidente de la Comisión Provincial de la provincia, haciendo constar el domicilio particular y teléfono, si lo tuviere.

2.º Ni la petición ni el uso de la licencia por enfermedad facultan o autorizan al interesado para ausentarse del lugar de su destino sin la previa autorización de la comisión, la que considerará la índole de la enfermedad a tales efectos. La autorización es necesaria aunque el expediente de licencia por enfermedad se hubiera tramitado en período de vacaciones.

3.º Si por razones de urgencia que determinen un internamiento clínico o intervención quirúrgica no fuera posible la previa petición de licencia o autorización de traslado, el interesado o quien le represente formulará la petición en un plazo no superior a ocho días de producirse el hecho.

4.º Tanto a la instancia inicial de petición de licencia por enfermedad como a las peticiones de prórroga, se acompañará necesariamente CERTIFICADO MEDICO, extendido en impreso oficial.

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Los maestros que figuran al final de los suplementos once y doce, que son los últimos que recientemente se han publicado, son los siguientes:

Suplemento once. — Don Alfredo García Martínez, número 069732, siendo la fecha de su primer nombramiento el 22 de diciembre de 1962.

Suplemento doce.—Doña M. Petra Azcoiti Laborra, número 076097, y la fecha de su primer nombramiento el 6 de agosto de 1963.

De continuar publicándose normalmente estos suplementos, esperamos que en fecha próxima el «Boletín Oficial» terminará la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo del Magisterio Nacional Primario. Cuando esto suceda, empezará a contarse el plazo de quince días concedidos para las reclamaciones a que hubiere lugar. Nosotros, desde esta misma sección, tendremos informados a todos nuestros lectores acerca de los suplementos que vayan apareciendo, así como del comienzo del plazo de reclamaciones.

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LOS CURSILLOS DE ESPECIALIZACION DE LOS CURSOS SEPTIMO Y OCTAVO

En el número 1.499 de ESCUELA ESPAÑOLA, de 6 de enero, publicábamos la relación de maestros nacionales, titulados universitarios, que han sido seleccionados para realizar los cursillos de especialización para los cursos séptimo y octavo en las escuelas normales de Barcelona, Madrid, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Los cursillos ya han dado comienzo, conforme se estableció en la convocatoria el pasado día 16, lunes.

VACANTES PROVISIONALES PARA LOS CONCURSOS ESPECIALES

Las vacantes que han de ser provistas en el anunciado concurso especial de traslados de plazas de más de 10.000 habitantes, direcciones, párvulos y anejas, se publicarán seguramente antes de que finalice el presente mes.

Tan pronto tengamos esta información, la insertaremos en nuestro bisemanario, para general conocimiento de los interesados.

VACANTES PROVISIONALES PARA LOS CONCURSOS DE TRASLADOS

Las vacantes provisionales para los concursos de traslados se han publicado en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Educación y Ciencia del pasado día 2. Como el plazo para las reclamaciones era de quince días naturales, a partir del siguiente al en que se publicó esta resolución en el mencionado «Boletín», aquél finalizó precisamente ayer, día 17.

En ESCUELA ESPAÑOLA iniciamos la publicación de las vacantes en el número 1.495, de fecha 28 de diciembre, y concluimos esta información en el número 1.498, de fecha 4 de enero.

SE RESUELVE EL PRECONCURSO

En la sección de disposiciones oficiales del número 1.501, de fecha 13 del corriente, ofrecimos a nuestros lectores la orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria, por la que se resolvía el preconcurso del artículo segundo del decreto de 18 de octubre de 1957

Todos los nombrados continuarán en la situación profesional en que se hallen o sirviendo los destinos que actualmente desempeñen y no tomarán posesión de la plaza que por esta resolución se les adjudica hasta el 1 de septiembre próximo. Los nombrados para localidades de censo superior a diez mil habitantes estarán obligados a participar en los concursillos que en su día se convoquen.

NO HAY NADA NUEVO SOBRE...

Oposiciones de 10.000 restringidas.

Oposiciones de 10.000 directas.

Oposiciones de párvulos.

Oposiciones de anejas.

Lista de admitidos para la realización de las oposiciones restringidas para maestros con diez años de servicios como directores.

COMIENZO DE LOS EJERCICIOS EN LAS PROXIMAS OPOSICIONES A INGRESO

Ya están publicados los Tribunales que han de juzgar estas oposiciones, así como la relación de admitidos y excluidos para la realización del primer ejercicio, que, como reiteradamente hemos anunciado, comenzarán en toda España el próximo día 24 de enero.

REVALIDA DEL MAGISTERIO

Preparación para el examen de reválida de la carrera del Magisterio por ESCUELA ESPAÑOLA

TOMO I

Temas de Pedagogía, Metodología y organización escolar. Historia de la Pedagogía y Filosofía.
(Edición completamente actualizada)

Precio: 90 pesetas.

TOMO II

Temas de Religión, Lengua Española y Geografía e Historia Universal y de España.

Precio: 110 pesetas

TOMO III

Temas de Matemáticas, Física y Química e Historia Natural.

Precio: 135 pesetas

PEDIDOS A:

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA

MAYOR, 4 — APARTADO 14.540 — MADRID-13

AUN ESTAMOS A TIEMPO

Acaba de publicarse la relación de vacantes que en principio están destinadas a ser anunciadas en el concurso de traslados anunciado. Durante un plazo de reclamaciones ya finalizado, los maestros habrán solicitado que tal vacante, que no figura en la relación, se incluya por estimar que debe anunciarse al concurso de traslados, o que tal otra, anunciada de una forma determinada, debe anunciarse con otro nombre o con otra ortografía.

Son éstas las únicas reclamaciones que pueden hacer los maestros, pues afectan a noticias que el interesado conoce.

Siendo interesante esta información, es mucho más la de señalar las escuelas que no deben anunciarse. Actualmente en muchas provincias se sigue el trámite administrativo correspondiente para proceder a la clausura de una escuela que carece de censo escolar o a la de otra que se suprime para integrarla en una escuela comarcal próxima.

La Inspección de Enseñanza Primaria que inicia el oportuno expediente, la Delegación Administrativa que lo cursa, la secretaría de la Junta Municipal que tiene conocimiento de la situación real de la escuela y, por último, la Sección de Creación de Escuelas, a cuyo cargo está la sustanciación de estos expedientes, deben comunicar urgentemente a la Dirección General, Sección de Provisión de Escuelas, cuáles de estas escuelas deben ser retiradas del concurso por inoperantes.

Además de cumplir la orden ya publicada de la Dirección General de Enseñanza Primaria, constituye un deber moral, ya que en virtud de estas comunicaciones se evitan graves perjuicios a los maestros, perjuicios de difícil reparación.

Cierto que a partir del decreto de 24 de septiembre de 1964 los servicios prestados en la escuela suprimida se continúan en las que sirva después y en la primera escuela definitiva que obtenga en concurso de traslados, pero el trastorno que sufren el maestro y su familia con dos o tres traslados en poco tiempo nadie se lo puede compensar, y ya sabemos el aforismo popular que señala las equivalencias entre los traslados y los incendios o los terremotos.

LA PROSPECCION PEDAGOGICA

Por Jesús M. Nieto Gil
Licenciado en Pedagogía

Un nuevo concepto ha tomado carta de naturaleza en la sistemática de las ciencias de la educación. Nos referimos a la prospección pedagógica.

Entendemos por tal —a grandes rasgos— el intento científico de descubrir las líneas básicas de la sociedad en que vivirá la generación que hoy se educa en las aulas, cuando llegue a la edad adulta, y así impartir ahora la educación apropiada para superar obstáculos que probablemente se presentarán a los adultos de mañana.

Su razón de ser se encuentra en aquella verdad de que no aprendemos para la escuela, sino para la vida.

Si escuela, en su etimología, nos recuerda el amable ocio, la dedicación placentera de unos escogidos, el saber por el saber, pronto olvidó este cometido primigenio para dedicarse a más utilitarias tareas. Sin olvidar más altos objetivos, el próximo es preparar al discente en todo aquello que más tarde en la vida necesitará. El niño de hoy dentro de unos años será miembro de una sociedad compleja. La educación —entre otras cosas— consiste en la socialización del individuo. Este pertenecerá a esta o aquella cultura, tendrá tal o cual profesión. La educación le proporcionará la posesión de una y el dominio de la otra. Será preciso, sin embargo, que todas las potencialidades del individuo den su fruto al máximo y que devenga persona con autonomía moral, con gusto estético y con juicio sereno y correcto.

Por todo lo dicho, distinguimos entre los objetivos de la educación permanentes y circunstanciales. Que el individuo sea una personalidad plena con un fuerte carácter moral, con actitudes sociales adecuadas, que viva la religión, la ciencia, el arte, es invariable, y en todas las culturas, en todos los siglos serán perseguidos, si bien con variedad de matices.

Pero, como decimos, hay otros objetivos mudables, por afectar, más que a la persona íntima, a la persona social. Y ésta depende del tipo de sociedad, de cultura, de ambiente en que se ha de desenvolver. Y he aquí el meollo del problema. Al niño, al adolescente, le preparamos para la vida. Desde luego que no para esta vida de niño, sino para la vida de adulto. Hasta que llegue a serlo pasarán unos cuantos años. La sociedad no es estacionaria. Se transforma en lo político, en lo socio-económico, en las diversiones y pasatiempos, en las ciencias y técnicas, en las relaciones internacionales. La preparación básica que demos al discente —que en muchos casos será la única— deberá valerle para toda la vida, para seguirse perfeccionando por sí mismo durante su existencia. Y ésta tiene tantos cambios... Ahí es donde viene a incidir la prospección pedagógica. Es como una mirada al futuro. La prospección pedagógica quiere conjeturarlo no por las estrellas o en mágica bola de cristal, sino por un fino análisis de la evolución social, técnica y económica que desde las últimas generaciones se está produciendo en el mundo. Por ello hallaremos el eje de la historia de nuestros días, el hilo conductor que nos llevará a aquella situación que dentro de unos límites aproximativos tendrá la sociedad de adultos de nuestros niños de hoy. Conociendo las necesidades de esa nueva sociedad que se avecina, preparemos a nuestros educandos de forma tal que superen con holgura los obstáculos nuevos.

Un medio adecuadísimo de esta prospección es la ciencia de la educación comparada, a nivel regional y, sobre todo, nacional. Es un hecho que hay países más adelantados o desarrollados que otros. Los primeros están en etapas que a los segundos les falta por recorrer y que tendrán que recorrer. Por tanto, observándolos, nos mostrarán a nosotros una imagen anticipada —salvadas peculiaridades culturales y ecológicas— de los problemas y soluciones que en sus países se dieron y que probablemente nos afectarán.

Esperemos que esta naciente rama de las ciencias educativas dé a la práctica diaria de nuestras escuelas por medio de sus orientaciones un remozamiento cada vez más pujante.

ANALISIS GRAMATICAL PARA OPOSITORES
PRECIO, 75 PESETAS
Acaba de ponerse a la venta la cuarta edición
EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA

DISPOSICIONES OFICIALES

Se crea un Negociado en la Delegación Administrativa de Madrid para el trámite de los asuntos relacionados con los colegios de enseñanza privada de la capital y provincia.—Se crea una Escuela de Pedagogía Comparada en Barcelona

JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 1966

(Viene de la pág. 26 del núm. 1.499 de ESCUELA ESPAÑOLA de 6 de enero)

LEON

Escuela de párvulos del casco del Ayuntamiento de Ardón, por no existir censo escolar. Mixta de Pajaris, del Ayuntamiento de Balboa, por no existir censo escolar. Mixta de Lago de Babia, del Ayuntamiento de Cabrillanes, por no existir censo escolar. Mixta de Cuevas de Viñayo, del Ayuntamiento de Carrocera, por no existir censo escolar. Unidad de niñas —actualmente vacante— de la preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino, del casco del Ayuntamiento de León, a petición de la Dirección General de Enseñanza Media. Escuela de párvulos del casco del Ayuntamiento de Mansilla Mayor, por no existir censo escolar. Mixta de Lazado, del Ayuntamiento de Murias de Paredes, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Santiago del Molinillo, del Ayuntamiento de Las Omañas, por no existir censo escolar. Una unidad de niñas de Vega de Gordón, del Ayuntamiento de Pola de Gordón, por no existir censo escolar. Unidad de niñas de Villasimpliz, del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, transformándose en mixta la de niños, por no existir censo escolar. Mixta de Isuba, del Ayuntamiento de Puebla de Lillo, por no existir censo escolar. Mixta de Argañoso, del Ayuntamiento de Rabanal del Camino, por no existir censo escolar. Mixta de Arienza, del Ayuntamiento de Riello, por no existir censo escolar. Mixta de La Omañuela, del Ayuntamiento de Riello, por no existir censo escolar. Mixta de Villarino de Cabrera, del Ayuntamiento de Truchas, por no existir censo escolar. Mixta de Arintero, del Ayuntamiento de Valdelugueros, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en el casco del Ayuntamiento de Valdepolo, por no existir censo escolar. Mixta de La Braña, del Ayuntamiento de Valdeteja, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en el casco del Ayuntamiento de Vegacervera, por no exirtir censo escolar. Mixta de Villar del Puerto, del Ayuntamiento de Vegacervera, por no existir censo escolar. Unidad de niños y unidad de niñas del casco del Ayuntamiento de Vegamián, por desaparición de la localidad. Mixta de Campillo, del Ayuntamiento de Vagamián, por la desaparición de la localidad. Mixta de Valbueno, del Ayuntamiento de Vegarianza, por no existir censo escolar.

LERIDA

Mixta de Estarón, del Ayuntamiento de Escalo, por no existir censo escolar. Mixta de Claramunt, del Ayuntamiento de Figols de Tremp, por no existir censo escolar. Mixta de Torrents, del Ayuntamiento de Lladurs, por no existir censo escolar. Mixta de Freixas, del Ayuntamiento de Sorrieguera, por no existir censo escolar.

LOGROÑO

Unidad de niños y unidad de niñas del casco del Ayuntamiento de Ciruena, por no existir censo escolar. Mixta del casco del Ayuntamiento de Poyales, por no existir censo escolar.

LUGO

Mixta de Quintela de Cobo, del Ayuntamiento de Lugo, por no existir censo escolar.

MADRID

Una unidad de niños Santa Ana, de la calle Doctor Esquerdo, 57, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital), a petición del Consejo Escolar Primario de los Suburbios de Madrid, por no estimarlo necesaria. Una unidad de niñas —actualmente vacante— del colegio nacional Estados Unidos de América, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital), por no disponerse de local adecuado. Dos unidades de niñas del colegio nacional General Sanjurjo, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital), por no existir censo escolar. Unidad de niños y unidad de niñas de la calle Hermanos Santo, número 97 —actualmente vacante—, de Vallecas, del Ayuntamiento de Madrid, por no disponerse de locales, a petición del Consejo Escolar Primario Patronato de los Suburbios de Madrid.

MALAGA

Mixta de Hornillos, del Ayuntamiento de Mijas, por no disponerse de locales.

MURCIA

Unidad de niños —actualmente vacante— del casco del Ayuntamiento de Murcia, a petición del Consejo Escolar Primario Ferrández y Compañía, por no estimarla necesaria. Unidad de niñas de la calle Santiago, número 4, del casco del Ayuntamiento de Totana, a petición del Consejo Escolar Primario del Ayuntamiento, por no disponerse de local.

NAVARRA

Mixta de Otano, del Ayuntamiento de Elorz, por no existir censo escolar. Una unidad de niños de la graduada Nuestra Señora del Puy, del casco del Ayuntamiento de Estella, a petición del Consejo Escolar, por no estimarla necesaria. Mixta de Idocín, del Ayuntamiento de Ibargoiti, por no existir censo escolar. Mixta de Solchaga, del Ayuntamiento de Olóriz, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en el casco del Ayuntamiento de Petilla de Aragón, por no existir censo. Mixta de Pecocheta, del Ayuntamiento de Valcarlos, por no existir censo escolar.

ORENSE

Mixta de San Martín, del Ayuntamiento de La Bola, por no existir censo escolar. Mixta de Castonas, del Ayuntamiento de Castro Caldelas, por no existir censo escolar. Unidad de niños y unidad de niñas parroquiales de San Francisco de Regis, de El Couto, del Ayuntamiento de Orense, a petición del Consejo Escolar Patronato Diocesano, por no estimarlas necesarias. Mixta de Coutiño, del Ayuntamiento de Parada del Sil, por no existir censo escolar. Mixta de Lajas, del Ayuntamiento de La Peroja, por no existir censo escolar. Mixta de Sanfiz, del Ayuntamiento de Tabuadela, por no existir censo escolar.

OVIEDO

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Miones, del Ayuntamiento de Oviedo, por no existir censo escolar. Mixta de El Mazo, del Ayuntamiento de Peñamellerá Baja, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en Valduño, del Ayuntamiento de Las Regueras, por no existir censo escolar. Mixta de Soutelo, del Ayuntamiento de San Martín de Oscos, por no existir censo escolar.

SANTANDER

Una unidad de niños y una de niñas de la graduada del casco del Ayuntamiento de Arredondo, por no existir censo escolar. Mixta de Yebas, del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en Renedo, del Ayuntamiento de Cabuérniga, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en Espinama, del Ayuntamiento de Camaleño, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Islares, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, por no existir

tir censo escolar. Unidad de niños y una de niñas de la graduada de Otañes, del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, por no existir censo escolar. Mixta de Avellanedo, del Ayuntamiento de Pesaguero, por no existir censo escolar. Mixta de Obargo, del Ayuntamiento de Pesaguero, por no existir censo escolar. Una unidad de niños de la graduada del Hogar Provincial, del casco del Ayuntamiento de Santander, por no existir censo escolar. Una unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas, en Villar, del Ayuntamiento de Soba, por no existir censo escolar. Mixta de La Loma de Santa Olalla, del Ayuntamiento de Valdeolea, por no existir censo escolar. Mixta de Renedo de Bricia, del Ayuntamiento de Valderredible, por no existir censo escolar. Mixta de Santa María de Hito, del Ayuntamiento de Valderredible, por no existir censo escolar.

SEGOVIA

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Cobos de Segovia, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Dehesa Mayor, del Ayuntamiento de Dehesa, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en el casco del Ayuntamiento de Lovingos, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en el casco del Ayuntamiento de Madriguera, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Membibre de la Hoz, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas en el casco del Ayuntamiento de Valpedrados, por no existir censo escolar Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Vegafría, por no existir censo.

SEVILLA

Unidad de párvulos parroquial Santa María Magdalena, del casco del Ayuntamiento de Dos Hermanas, a petición del Consejo Escolar Primario, por no estimarla necesaria.

TARRAGONA

Mixta de Alba, del Ayuntamiento de Aiguamurcia, por no existir censo escolar. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas del casco del Ayuntamiento de Las Pilas, por no existir censo escolar. Unidad de niños preparatoria del Seminario de Tarragona (capital) a petición del Consejo Escolar Primario, por no estimarla necesaria. Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Pasanant, del Ayuntamiento de Tarragona, por no existir censo.

TERUEL

Unidad de niños y conversión en mixta de la de niñas de Jaganta, del Ayuntamiento de Parras de Castellote, por no existir censo escolar.

VALENCIA

Mixta de Venta de Gaeta, del Ayuntamiento de Cortes de Pallas, por no existir censo escolar. Graduada Pintor Sorolla, del casco del Ayuntamiento de Valencia (capital), a petición del Consejo Escolar Primario, por no disponerse de locales. Unidad de niños Real Colegio Seminario Corpus Christi, del casco del Ayuntamiento de Valencia (capital), a petición del Consejo, por no estimarla necesaria.

VIZCAYA

Mixta de Isusquiza, del Ayuntamiento de Plencia (Vizcaya), por no existir censo escolar. Mixta de Triano, del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya), por no existir censo escolar.

ZARAGOZA

Unidad de párvulos del casco del Ayuntamiento de Vera de Moncayo (Zaragoza), por no existir censo escolar. Unidad de niños —actualmente vacante— de la graduada San Antonio, del casco del Ayuntamiento de Zaragoza (capital), a petición del Consejo Escolar Padre Capuchinos por no disponerse de local adecuado

Por las Inspecciones de Enseñanza Primaria se pro-

«RADIO-ESCUELA»

PROGRAMAS DEL 23 AL 28 DE ENERO (SEMANA 2.ª)

LUNES 23

A las 11,15, ciclo I (cursos primero y segundo). "JUGUEMOS A CANTAR" (I). (Sonidos fuertes y débiles). Escribe: Antonia Pradilla Ibáñez.
A las 11,40, ciclo III (cursos quinto y sexto). "VIAJAD CON NOSOTROS". ("Tras la huella invisible". Capítulo segundo.) Escribe: Jaime Mallas Casas

MARTES 24

A las 11,45, ciclo II (cursos tercero y cuarto). "JUGUEMOS A CANTAR" (II). (Sonidos fuertes y débiles.) Escribe: Antonia Pradilla Ibáñez.
A las 11,40, ciclo IV (cursos séptimo y octavo). "¿QUE TE GUSTARIA SER?" (El sacerdote). Escribe: José León Delestal

MIERCOLES 25

A las 11,15, ciclo I (cursos primero y segundo). "MIRA DENTRO DE TI" (Los músculos). Escriben: Rivera, Guiñales y Alonso
A las 11,40, ciclo III (cursos quinto y sexto). "ESTOS HICIERON EL MUNDO" (Juan Gutenberg). Escribe: José León Delestal

JUEVES 26

A las 11,15, ciclo II (cursos tercero y cuarto). "ESTOS HICIERON ESPAÑA" (Isaac Peral). Escribe: José León Delestal
A las 11,40, ciclo IV (cursos séptimo y octavo). "RADIO-MUNDO" (Actualidades para la escuela). Escribe: José María Llanos

VIERNES 27

A las 11,15, ciclo I (cursos primero y segundo). "HISTORIAS DEL LIBRO DE DIOS" (Los ángeles). Escribe: José Rubio Erdozain
A las 11,40, ciclo III (cursos quinto y sexto). "TU Y LOS POETAS" (Juan Ramón Jiménez). Escribe: José León Delestal

SABADO 28

A las 11,15, ciclo II (cursos tercero y cuarto). "LAS COSAS QUE NOS RODEAN" Escribe: Enrique Fernández Rivera
A las 11,40, ciclo IV (cursos séptimo y octavo). "TEATRO EN LAS AULAS" ("La vida es sueño", de Calderón de la Barca). Escribe: José María Llanos

Colabora en estos programas la Dirección General de Enseñanza Primaria a través de su Centro de Documentación y Orientación Didáctica

EMISORAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA QUE TRANSMITEN "RADIO-ESCUELA"

Onda normal

Madrid	1.223	kilociclos

Frecuencia modulada

Madrid	92,5	megaciclos
Barcelona	93	"
Navacerrada	92,7	"
Sollube (Vizcaya)	92,7	"
Jaizquibel (Guipúzcoa)... ...	90	"
Valencia	92	"
Aitana (Alicante)	88,5	"
Murcia	98	"
Lújar (Granada)	90,3	"
Málaga	99,9	"
Sevilla	94,2	"
Guadalcanal (Sevilla)	94	"
Cuenca	99,9	"

NOTA.—Se ruega a los señores maestros acusen control de estos programas al Centro de Producción de Programas de Radio Nacional de España, General Yagüe, 1. Madrid-20.

cederá a la distribución del mobiliario y material pedagógico de las escuelas suprimidas, que por sus condiciones de conservación puedan ser utilizados en otras escuelas de la misma localidad o de localidad distinta.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—**LORA TAMAYO.**

(«B. O. del M. de E. y C.» de 29 de diciembre.)

LUNES 9 DE ENERO DE 1967

Se crea un negociado en la Delegación Administrativa de Madrid para el trámite de los asuntos relacionados con los colegios de enseñanza privada de la capital y provincia

30 NOVIEMBRE.—O. M.

Por el delegado administrativo del Departamento en la provincia de Madrid se comunica la existencia en dicha dependencia de un conjunto de tareas administrativas en cuanto se refiere a la tramitación de los colegios de enseñanza privada (incluyendo Patronatos), cuyo volumen de alumnado excede al atendido oficialmente por los colegios nacionales.

Esta circunstancia, unida al extraordinario volumen de trabajo que pesa sobre dicha Delegación, hace necesario disponer alguna ampliación en su estructura orgánica, sin que ello siente precedente respecto a otras delegaciones en las que no concurren tan acusadamente estas necesidades.

Por lo que este Ministerio ha resuelto que en la Delegación Administrativa de Madrid se cree un negociado para el trámite de los asuntos relacionados con los colegios de enseñanza privada existentes en la capital y provincia.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—**LORA TAMAYO.**

("B. O. del M. de E. y C." de 9 de enero.)

LUNES 9 DE ENERO DE 1967

Se crea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona una escuela de Pedagogía comparada

2 DICIEMBRE.—O. M.

A propuesta del rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto crear en la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad una escuela de Pedagogía comparada, con arreglo a los Estatutos que figuran a continuación.

ESTATUTOS

1. Finalidad

La escuela de Pedagogía comparada de la Universidad de Barcelona tiene por finalidad la formación teórica y técnica de especialistas en dicha rama.

Se constituye en estrecha relación con el Instituto de Pedagogía Comparada de Barcelona, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras y del Patronato Raimundo Lulio, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2. Organización

La escuela radicará en el Instituto de Pedagogía Comparada de la Universidad de Barcelona. Su director será elegido para cuatro años entre los jefes y departamento de la sección de Pedagogía y ratificado por la Junta de Facultad.

3. Plan de estudios

Las enseñanzas se impartirán a lo largo de dos años académicos.

El primero comprenderá, con carácter elemental, las siguientes materias: Pedagogía comparada, Filosofía comparada de la educación, Historia comparada de la educación, Didáctica comparada y Psicopedagogía comparada.

El segundo año comprenderá cursos monográficos de investigación e información de las mismas asignaturas.

4. Alumnado

Para ingresar en la escuela será condición necesaria poseer el título de licenciado en una Facultad universitaria nacional o extranjera o un título equivalente, o estar cursando el último año de la respectiva especialidad.

Cada año, de acuerdo con las posibilidades existentes, la Dirección de la escuela decidirá el número máximo de alumnos que puedan ser admitidos, seleccionándolos en función de sus antecedentes, académicos y profesionales.

5. Pruebas académicas

Los alumnos deberán demostrar su suficiencia en cada una de las asignaturas cursadas, en los correspondientes exámenes, por los que recibirán las calificaciones oportunas y cuyas fechas y demás circunstancias se acomodarán a la legislación vigente para la Universidad.

Para presentarse a estos exámenes será necesario haber asistido regularmente a las clases teóricas y prácticas. La escuela sólo admite matrícula oficial y no concede dispensas de escolaridad.

6. Diploma de experto

Para obtener el diploma de experto en Pedagogía comparada se requiere: a) haber aprobado todas las asignaturas del primer año académico; b) haber cursado y aprobado dos asignaturas del segundo año académico; c) traducir expeditamente textos de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales ha de ser anglogermano; y d) defender ante el Tribunal nombrado a este efecto un trabajo de investigación.

7. Profesorado

El profesorado de las distintas asignaturas será nombrado cada año, con carácter temporal, por el rector de la Universidad, a propuesta del director de la escuela.

8. Régimen económico

Los ingresos de la escuela estarán constituidos por el importe de las matrículas y tasas de los alunmnos y los subvenciones o donativos que pueda recibir. Su presupuesto se integrará dentro del general de la Universidad, haciendo constar que los ingresos de la escuela se considerarán afectos a sus propios fines específicos.

Aprobado por orden de esta fecha.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.—El director general de Enseñanza Universitaria, **José Hernández Díaz.**

("B. O. del M. de E. y C." de 9 de enero.)

LUNES 9 DE ENERO DE 1967

Se rectifican errores en órdenes de creación, supresión y traslado de escuelas nacionales

10 DICIEMBRE.—O. M.

Habiéndose padecido errores materiales en las órdenes ministeriales que se harán mérito por las que se crean, suprimen y trasladan scuelas nacionales de Enseñanza Primaria, procede la debida rectificación y, en su consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto que en todos sus efectos se consideren rectificadas las órdenes ministeriales que a continuación se detallan, en los extremos que se citan:

Provincia de Albacete. Ayuntamiento de Riopar. Orden ministerial de 5 de agosto de 1965 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de agosto). Debe decir: "y en su consecuencia. se suprime la mixta de El Cortijo del Cura, por concentración escolar".

Provincia de Avila. Ayuntamiento de Villanueva de Avila. Orden ministerial de 22 de julio de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de agosto). Debe decir: "en Villanueva de Avila, del Ayuntamiento de Navatalgordo".

Provincia de Badajoz. Ayuntamiento de Higuera de la Serena. Orden ministerial de 17 le octubre de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de noviembre). De-

be decir: "y, en su consecuencia, se suprimen las unidades de niños y niñas números 6".

Provincia de Badajoz. Ayuntamiento de Zafra. Orden ministerial de 17 de octubre de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de noviembre). Debe decir: "cuatro unidades de niños de la graduada Generalísimo Franco, en vez de tres como se dice" y, en su consecuencia, se constituye un colegio nacional con 22 unidades y dirección sin curso, creándose la plaza (13 de niños y nueve de niñas).

Provincia de Cadiz. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Localidad: Caulina. Orden ministerial de 5 de agosto de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" del 22). Debe decir: "que con la unidad de niñas y unidad de niños existentes, constituirán graduada con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños y dos de niñas)".

Provincia de La Coruña. Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez. Debe decir: "con dirección con curso".

Provincia de Gerona. Ayuntamiento de Blanes. Orden ministerial de 17 de octubre de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de noviembre). Debe decir: "tres unidades de niños, dos de niñas y una de párvulos en el nuevo edificio, trasladándose a éste la unidad de niños y unidad de niñas, concedidas por orden ministerial de 29 de enero de 1966, constituyendo graduada con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos) y en su consecuencia, la graduada Joaquín Ruirá quedará constituida con dirección con curso y once unidades (cinco de niños, cinco de niñas y una de párvulos)".

Provincia de Guipúzcoa. Ayuntamiento de Olaberría. Localidad: Yurre. Orden ministerial de 17 de octubre de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de noviembre). Debe decir: "una unidad de niños y dos de párvulos, transformándose en de niñas la mixta, constituyendo graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de párvulos y una de niñas)".

Provincia de Jaén. Ayuntamiento de Jaén. Graduada Alcalá Venceslada. Orden ministerial de 11 de agosto de 1966 ("B. O. del E. de 6 de septiembre). Debe decir: "la que quedará con dirección sin curso y catorce unidades (siete de niños, seis de niñas y una de párvulos)".

Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Graduada Cervantes. Orden ministerial de 17 de octubre de 1966 ("B. O. del E." de 3 de noviembre). Debe decir: "la que quedará con dirección con curso y diez unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos)".

Provincia de Murcia. Ayuntamiento de Lorca. Colegio nacional San Fernando. Orden ministerial de 17 de octubre de 1966 ("B. O. del E." de 3 de noviembre). Debe decir: "el que quedará constituido con dirección sin curso y veinte unidades (diez de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), y, en su consecuencia, se suprime la unidad de niños y unidad de niñas Tracomatosos)"

Provincia de Murcia. Ayuntamiento de Lorca. Colegio nacional Sagrado Corazón de Jesús. Orden ministerial de 17 de octubre de 1966 ("B. O. del E." de 3 de noviembre). Debe decir: "el que quedará constituido con dirección sin curso y 21 unidades (nueve de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos)".

Provincia de Murcia. Ayuntamiento de Lorca. Localidad: Uguéjar-Morato. Orden ministerial de 17 de octubre de 1963 ("B. O. del E." de 3 de noviembre). Debe decir: "Ugéjar-Morata".

Provincia de Palencia. Ayuntamiento de Villada. Orden ministerial de 22 de julio de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de agosto). Debe decir: "la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos)".

Provincia de Pontevedra. Ayuntamiento de Vigo. Localidad: Sardoma. Orden ministerial de 22 de julio de 1966 ("B. O. del E." de 22 de agosto). Debe decir: "y, en su consecuencia, se suprimen la unidad de niños y niñas de Beade-Gándara y la unidad de niños y niñas número 2 de Beade".

Ayuntamiento de Valladolid. Colegio nacional Ponce de León. Orden ministerial de 17 de octubre de 1966 ("B. O. del E." de 3 de noviembre). Debe decir: "con dos direcciones sin curso —una de ellas excedente".

Madrid, 10 de diciembre de 1966.—**LORA TAMAYO.**
("B. O. del M. de E. y C." de 9 de enero.)

LUNES 9 DE ENERO DE 1967

Se crea en la sección de Recursos un negociado para propuesta de resoluciones de recursos

30 NOVIEMBRE.—O. M.

La orden de este Ministerio de 6 de octubre del año 1961, sobre reorganización de los servicios centrales del Departamento dispuso que la sección de Recursos contase con tres negociados con objeto de preparar propuestas de resolución de dichos procedimientos.

Actualmente el número de recursos que se tramitan por esta sección es muy superior al de aquella fecha, lo que hace necesaria la creación de un nuevo negociado, de igual carácter que los antes citados, con objeto de repartir proporcionalmente las tareas y evitar dilaciones en los trámites correspondientes.

Por lo que este Ministerio ha resuelto la creación en la sección de Recursos de un nuevo negociado con el mismo carácter de los ya existentes, para propuesta de resolución de recursos.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—**LORA TAMAYO.**
("B. O. del M. de E. y C." de 9 de enero.)

CASANDRA COSTURA

ARGENSOLA, NUMERO 8 — TELEFONO 222 81 27 — MADRID-4

DIEZ MENSUALIDADES SIN RECARGO Y CON SALDOS RENOVABLES

PRECIOS ESPECIALES PARA EL MAGISTERIO

PARA CABALLEROS:

Gabán cheviot, desde ...	1.200 pesetas;	al mes ...	120 pesetas
Traje tergal o lana ...	2.000 »	» ...	200 »
Americana y pantalón ...	1.650 »	» ...	165 »
Trinchera tergal ...	2.100 »	» ...	210 »

Gabardinas, gabanes americanas, pantalones, impermeables, anoraks, camisas, etc.

PARA SEÑORAS:

Vestidos moda, desde ...	800 pesetas;	al mes ...	80 pesetas
Traje chaqueta, desde ...	1.500 »	» ...	150 »
Abrigos sport, desde ...	750 »	» ...	75 »

Vestidos, blusas, faldas tergal, impermeables, gabardinas, conjuntos de punto.

PRENDAS PARA VESTIR EN EL ACTO PARA SEÑORA, CABALLERO Y NIÑO

COLCHAS, SABANAS CONFECCIONADAS, MANTELERIAS, TOALLAS, ETC.

FOTOCOPIA DE LA PAGINA DEL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» EN QUE FIGURA SU NOMBRE

- Unos días de retraso en los envíos
- Prioridad de los que piden fotocopias
- Los maestros posteriores a las oposiciones de 1963
- Todavía no ha terminado el «Boletín Oficial» de publicar las relaciones
- Significado de la clave con la que figuran en el número de registro del personal
- Para evitar posibles errores
- Número más alto que en el antiguo escalafón

Ante el constante aumento de las peticiones de número, de funcionario y de fotocopias que nos hacen nuestros lectores, queremos puntualizar aquí algunos extremos para tranquilidad de todos los interesados.

UNOS DIAS DE RETRASO EN LOS ENVIOS

Se cuentan por centenares las cartas y giros postales que diariamente nos llegan pidiéndonos fotocopias del "Boletín Oficial del Estado". Esto ha supuesto que se hayan retrasados los envíos, pero esperamos que para finales de la presente semana todos hayan recibido su correspondiente fotocopia de la página en que figura su nombre en el "Boletín Oficial".

PRIORIDAD DE LOS QUE PIDEN FOTOCOPIA

Se encuentran pendientes de contestar algunas cartas de nuestros lectores que pedían les dijéramos su número, pues hemos dado prioridad a los que nos han solicitado la fotocopia de la página.

No obstante, todas las cartas serán contestadas, y rogamos se abstengan de solicitarnos, por ahora, solamente el número, para no tener que retrasar más contestaciones sobre estos números.

LOS MAESTROS POSTERIORES A LA OPOSICION DE 1963

Recordamos que en la relación general de funcionarios cerrada en 31 de diciembre de 1963 no están incluidos los maestros procedentes de las oposiciones posteriores a la convocada en el mes de enero de 1963.

TODAVIA NO HA TERMINADO DE PUBLICAR LAS RELACIONES EL "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

El "Boletín Oficial del Estado" ha publicado hasta el número 076097 de maestros nacionales Por tanto, faltan aún publicarse relaciones por un total de unos 25.000 maestros.

Por este motivo no hemos podido enviar aún fotocopias a aquellos maestros cuyo nombre no se ha publicado todavía, pero tenemos todo preparado para según vaya publicando las relaciones el "Boletín Oficial" remitírselas inmediatamente.

SIGNIFICADO DE LA CLAVE CON LA QUE FIGURAN EN EL NUMERO DE REGISTRO DEL PERSONAL

El significado de la clave del número de registro del personal en la relación general de funcionarios del Cuerpo General del Magisterio, cerrada en 31 de diciembre de 1963, es la siguiente:

A = Funcionario de carrera.
13 = Clave númerica del Cuerpo del Magisterio.
EN = Educación Nacional (ahora Educación y Ciencia).
026125 = Número del funcionario en el Cuerpo del Magisterio.

PARA EVITAR POSIBLES ERRORES

Es conveniente que nos comuniquen el número que tenían asignado en el escalafón cerrado el 1 de enero de 1962, así como la fecha de nacimiento.

También deben adjuntar sobre con la dirección correcta del destinatario, sin omitir el segundo apellido.

NUMERO MAS ALTO QUE EN EL ANTIGUO ESCALAFON

Muchos maestros, principalmente los de las últimas promociones, figuran en la relación de funcionarios con un número más alto que el que tenían en el último escalafón de 1962. Este retroceso se debe a que han sido incluidos en esta relación aquellos maestros que no figuraban, o figuraban con número "bis" en el citado escalafón.

FOTOCOPIA DE LA PAGINA DEL «BOLETIN OFICIAL» EN QUE APARECE SU NOMBRE EN LA RELACION GENERAL DEL CUERPO DEL MAGISTERIO PRIMARIO

POR VEINTE PESETAS puede usted tener una fotocopia de la página del «Boletín Oficial del Estado», suplemento al número 222 de 16 de septiembre de 1966, donde figura su nombre con el número de registro de personal en la relación del Cuerpo del Magisterio Primario, cerrado en 31 de diciembre de 1963. Para ello debe enviarnos en sellos de correos o por giro postal la citada cantidad, así como su nombre y dos apellidos y sobre franqueado, con la dirección correctamente.

Las ventajas que tiene este procedimiento son evidentes, y principalmente que usted tendrá la seguridad de que en la información requerida no existe equivocación en ninguno de los datos con los que aparece en la citada relación.

Deben abstenerse de solicitar esta fotocopia los opositores pertenecientes a las promociones de 1964 y siguientes, ya que no figuran en estas listas generales.

LAS OPOSICIONES A INGRESO EN MADRID

PRIMER TRIBUNAL

Se convoca a los señores opositores a ingreso en el Magisterio Nacional comprendidos entre los números 1 al 301 (varones) de la lista de admitidos para el próximo día 20 de los corrientes, a las doce de la mañana, en los locales de la escuela normal Pablo Montesinos, calle Santísima Trinidad, 37, con objeto de celebrar el sorteo reglamentario.

Igualmente se convoca a los señores para el día 24 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en la misma escuela para la práctica del primer ejercicio (escrito). Los opositores deberán venir provistos de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Igualmente se hace público que todos los actos de estas oposiciones se celebrarán en la referida escuela normal Pablo Montesinos, en cuyo tablón de anuncios se irán publicando las convocatorias sucesivas.

SEGUNDO TRIBUNAL

Se convoca a los señores opositores para que concurran al acto del sorteo de los números con los que han de actuar el próximo día 21, a las doce de la mañana, en el grupo escolar Legado Crespo, paseo de las Acacias, 2. Asimismo, para celebrar el primer ejercicio de la oposición, el día 24, a las nueve de la mañana en el mismo grupo; la segunda parte, a las cinco de la tarde del mismo día, y la tercera, el día 25, a las nueve de la mañana, en el referido grupo.

TERCER TRIBUNAL

Se efectuará el sorteo de las señoras opositoras el día 19 de enero de 1967, a las cinco de la tarde, en la Escuela de Magisterio María Díaz Jiménez (Islas Filipinas número 3).

El día 24, a las nueve de la mañana y en el mismo lugar, darán comienzo los ejercicios de la oposición. Las opositoras deben presentarse a examen con el carnet de identidad.

CUARTO TRIBUNAL

Se convoca a las señoras opositoras de este Tribunal para el día 21 de enero corriente, a las cuatro de la tarde, en el grupo escolar Menéndez Pelayo, calle de Méndez Alvaro, 16, para efectuar el sorteo correspondiente.

La realización del primer ejercicio, con arreglo a lo establecido en la convocatoria, será el día 24 del mismo mes, a las nueve de la mañana, en el citado grupo. Las opositoras irán provistas del Documento Nacional de Identidad.

QUINTO TRIBUNAL

Se convoca a las señoras opositoras cuyos números de la lista general comprenden desde el número 631 al 951, excepto los números 638, 642, 689, 712, 755, 790 y 795, para verificar el sorteo reglamentario anterior a la oposición el día 21 de enero, a las doce y media horas, en los locales de la escuela normal Santa María, sita en ronda de Toledo, 9.

Se convoca a las señoras opositoras para la realización del primer ejercicio escrito de la oposición el día 24 de enero, a las ocho y media horas, en los locales de la escuela normal Santa María, sita en ronda de Toledo, 9.

SEXTO TRIBUNAL

Por la presente se cita a todas las opositoras que han de actuar ante este Tribunal, comprendidas entre los números 952, inclusive, hasta el final de la lista, para el comienzo de los ejercicios de esta oposición, el día 24 del actual, a las nueve de la mañana, en el grupo escolar Zumalacárregui, Bravo Murillo, 162 (Metro Alvarado y Estrecho), debiendo venir provistas únicamente de pluma o bolígrafo, Documento Nacional de Identidad y ficha de inscripción.

Al mismo tiempo, se citan a la realización del sorteo para el número de orden de que han de actuar, según se determina en el artículo 20 de la convocatoria, en el grupo escolar General Sanjurjo, plaza del Dos de Mayo, el jueves día 19 del corriente, a las trece horas, no siendo obligatoria la asistencia de las señoras opositoras a este acto.

LAS OPOSICIONES EN PROVINCIAS

En nuestros próximos números daremos noticias de los Tribunales de las demás provincias, según vayamos recibiendo de los mismos los datos sobre hora y local en que se realizarán las oposiciones.

ESCUELA ESPAÑOLA

Revista profesional del Magisterio

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y VIERNES

Precios de suscripción:

Año ... ... 225 ptas.
Semestre ... ... 125 »
Trimestre... ... 70 »

IMPORTANTE

A todos los maestros que en un solo pedido hagan en esta casa un gasto, como mínimo, de TRESCIENTAS CINCUENTA pesetas en libros de nuestra editorial se les regalará TRES meses de suscripción. Para tener derecho a este regalo, hay de solicitarse al hacer el pedido.

NOS TOCO LA LOTERIA

El número 38.198, premiado

Aunque con sólo 25.000 pesetas, en el pasado sorteo de Navidad ha sido premiado el número 38.198, uno de los dos que se han repartido entre nuestros suscriptores que en su día se acogieron a nuestras combinaciones extraordinarias de Navidad con regalo de libros.

Como nosotros conservamos el duplicado de las facturas enviadas que representan la participación de la lotería que cada uno de los interesados juega, para poder percibir el premio es imprescindible que nos dirijan una carta indicando el número de dicha factura. Igualmente, rogamos se consigne si prefieren la cantidad en metálico o desean invertirla en material, libros, fotocopia de la página del "Boletín Oficial" donde figura su número en la relación de funcionarios o en la suscripción. En el primer caso, se remitirá por giro postal deduciendo el importe del giro.

Deben tener en cuenta además que la cantidad jugada corresponde a dos números, de los cuales uno sólo es el premiado con cinco pesetas a la peseta, es decir, que únicamente lleva premio la mitad de la cantidad total de lotería que figura en cada factura.

Actualmente, son muchos los suscriptores que han hecho efectivo su pequeño premio, pero tenemos pendientes de despachar algunas cartas en espera de que nos indiquen el número de la factura original, requisito esencial para poder cobrar la lotería.

DICEN LOS LECTORES

A CADA CUAL, LO SUYO

Amable lector que paseas tu mirada por estas líneas, tal vez con el único afán de distraerte, de pasar el rato sentado en el cómodo sillón de lectura, de hacer más breve el tiempo de espera en la cola del autobús o simplemente por la curiosidad que despertó en ti el título que puse a esta charla, detén tu mirada un instante y reflexiona en el profundo sentido que encierran esas palabras.

A cada cual le hemos de dar lo suyo, pero esto en todos los sentidos y en cualquiera con más exactitud que en el mero orden material.

Se ha dado un gran paso en lo referente a los derechos de la mujer, su participación en la vida política, social, laboral, etcétera, reconociendo su total igualdad e idénticas oportunidades que el hombre.

Se ha comprendido en numerosos países la inconsistencia del racismo y desterrando infundadas diferencias de color, costumbres, lengua, etcétera, se funden los hombres en una sociedad común de idénticos derechos y deberes para todos: la Humanidad.

Se ha progresado en lo social al igualarse el acceso a cargos, estudios, derechos de representación, etcétera, a todo hombre, sea modesto o nade en la opulencia; se ha nivelado la diferencia tan perniciosa y tan arraigada de la división en ricos y pobres: becas de estudios para los menos dotados económicamente, residencias para trabajadores, viajes e intercambios, deporte y cultura.

Todo un risueño panorama, visto ampliamente, con mirada de lejanía y con sentido de generalidad, pero... aún queda algún derecho por hacer valer.

El hombre, por serlo, tiene derecho a desarrollar toda su potencialidad y disfrutar él y revertir a la sociedad del desarrollo de todo su valer, sea éste abundante o escaso. No es éste (en numerosas ocasiones) el caso de los subnormales o inadaptados.

Soy profesor de Pedagogía Terapéutica y sé de la preocupación de entidades, asociaciones, particulares, etcétera, encabezado por el propio Estado en lo referente a estos sujetos menos favorecidos en los aspectos físico, psíquico y social, construyendo centros de diagnóstico y orientación, rehabilitación, educación especial (no todos los necesarios), etcétera, capacitando a toda una gama de técnicos que trabajando en equipo darán nuevas luces en lo médico, psicológico, pedagógico, etcétera; sé que todo esto es mucho, pero... qué hacer cuando el muchacho limitado abandona el centro de recuperación para dejar su puesto a otros que esperan que haya plaza. ¿Cómo colocarle en un puesto que le permita su autonomía vital? ¿Cómo insertarle plenamente en la sociedad?

Es triste, pero realmente conocido de una gran mayoría, que la sociedad se conduele, pero no acoge; ayuda, pero no abre sus puertas de par en par a estos hermanos que tal vez rendirán menos que lo normal, pero que experimentarán una gran satisfacción de sentirse útiles, y admitirán un medio de vida, no como limosna, sino como contraprestación a su óbolo laboral. Ellos trabajarían en puestos de la industria nacional con gran tesón, con enorme alegría y, os lo aseguro, con insospechada perfección, dándoles trabajos de escasa complicación intelectual y en los que domine la destreza manual.

¿Por qué no hacemos conocer a todos que mientras se den ayudas para centros, especialización, etcétera, pero no se les dé el total e incondicional apellido de "ciudadanos" no damos a cada uno lo suyo, puesto que son seres más limitados, pero no vacíos de gracia?

Que hagan deporte, que ganen su sustento, que tengan sus distracciones como personas, pues lo son, y que como tales tienen unas aspiraciones acaso latentes, pero no por esto menos dignas de tenerse en cuenta: necesidades religiosas, morales, sociales, profesionales, recreativas...

Ciudadanos... «A cada cual, lo suyo." — **Manuel Fernández**, profesor de Pedagogía Terapéutica.

LAS OPOSICIONES Y LOS TRIBUNALES

Parece ser que el Ministerio de Educación y Ciencia se ha decidido por hacer desaparecer las oposiciones dentro del Cuerpo del Magisterio Nacional —ingreso y direcciones—, al menos en gran parte, intentando acabar con el descontento general existente, con la repulsa que colectivamente se siente hacia la oposición. Pero, ¿van a terminar realmente con ese descontento? ¿No lo agravarán más?

Tratemos, siquiera someramente, de analizar el sistema de selección por oposición.

Fuera de la situación psíquica que se crea en el opositor y del factor suerte, pues ambos existen en cualquier tipo de selección, parece ser que la mayor parte de los descontentos hacia este sistema lo están no hacia la oposición como tal, sino hacia el "enchufismo", hacia la recomendación, que indudablemente parece existir en este tipo de pruebas.

Mas no creo que cambiando el procedimiento de oposición por el de cursillo (solución que parece va a adoptarse) se termine con el problema; más bien diría yo que se agravará. Porque creo que no es malo el procedimiento, sino el elemento humano.

Tomemos como ejemplo la recientemente aprobada oposición a direcciones en el rectorado de Sevilla y hagamos unos cálculos:

Total de aprobados, 142.

Aprobados de la provincia de Sevilla, 34.

Aprobados de la provincia de Badajoz, 25.

Aprobados de la provincia de Cádiz, 19.

Aprobados de la provincia de Córdoba, 18.

Aprobados de la provincia de Huelva, nueve.

Aprobados de la provincia de Cáceres, tres.

Esto nos da los siguientes porcentajes:

Sevilla, 23,94 por 100; Badajoz, 17,6 por 100; Cádiz, 13,38 por 100; Córdoba, 12,67 por 100; Huelva, 6,33 por 100, y Cáceres 2,11 por 100.

Estas son las provincias que más afluencia de opositores cabe suponer hayan tenido, por su cercanía a la capital del rectorado. Las demás lo habrán hecho en muy pequeño número.

Habría que tener presente, claro está, el número de presentados de cada provincia para que el cómputo fuera más exacto; pero "grosso modo", puede verse que ha correspondido a Sevilla, capital del Distrito Universitario, casi el doble de aprobados que a las provincias de Cádiz y Córdoba, y que con Huelva y Cáceres no admite comparación.

Pero no quiero que sea este artículo una crítica destructiva; muy al contrario, quiero dar una solución:

En todas las capitales de provincia se nombraría un Tribunal que sólo vigilaría la realización de los ejercicios, los cuales serían escritos. Estos ejercicios serían introducidos en unos sobres por el propio opositor, y una vez cerrados aquéllos, se firmarían por el opositor y por los miembros del Tribunal. Una vez finalizado cada ejercicio, y en un plazo de seis horas, serían puestos en Correos por los miembros de cada Tribunal y enviados a la Dirección General de Enseñanza Primaria. Cuando todos los ejercicios estuviesen en su destino, el Ministerio de Educación y Ciencia nombraría uno o más Tribunales secretos, con miembros del rectorado de Madrid, excepto para los opositores del propio rectorado, que lo serían de cualquier otro distrito. Estos Tribunales harían las correcciones de los ejercicios.

Para las partes prácticas que se requieren, el opositor aprobado estarían un año en ejercicio activo, bajo la supervisión de una inspección que se le asignara y que tendría facultad para poder suspender al opositor.—**Pedro de Vicente Rodríguez**. Baena (Córdoba).

Nuevos grupos escolares en Madrid

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado aprobar la construcción de los siguientes colegios nacionales, que se anunciarán a subasta próximamente.

En Ciudad Parque Aluche, uno de carácter mixto que comprende 32 secciones, dos clases complementarias y dos de trabajos manuales, con una zona común a niños y niñas, en la que se ubica el salón-comedor, dirección, secretaría, biblioteca y sala de profesores. Dispone también de cocina y oficio, almacén para materia escolar, duchas y aseo y vivienda para el conserje. Todas estas dependencias se hallan dispuestas en plantas bajas, semisótano, primera y segunda.

En el barrio de Pilar se construirán dos grupos escolares con 16 secciones, dos salas complementarias y dos de trabajos manuales, sala de usos múltiples-comedor, cocina y oficio, núcleo de Dirección vivienda de conserje etc. Los grupos son de carácter mixto.

CONCURSO DE VILLANCICOS

El Jurado, por ausencia de don Luis Sánchez Agesta fue presidido por don Eduardo Nolla López y del mismo formaban parte don Antonio Aparisi Mocholi don Ezequiel Puig Maestro-Amado, don Julio Molina, doña Milagros Porta de Navarrete y doña Juana Espinós. Los premios acordados son los siguientes:

Grupo C. Párvulos. — Primer premio, dotado con 2.000 pesetas, al colegio nacional Santa María del Pozo; segundo premio dotado con 1.500 pesetas, a las Escuelas Aguirre; tercer premio, dotado con 1.000 pesetas, al grupo escolar Jacinto Benavente.

Grupo B.—Primer premio, dotado con 2.000 pesetas, al grupo escolar Carmen Cabezuelo; segundo premio, dotado con 1.500 pesetas, al grupo escolar Jacinto Benavente, y tercer premio, dotado con 1.000 pesetas, al colegio Comandancia Móvil, de la Guardia Civil.

Grupo A.- Primer premio, dotado con 2.500 pesetas a la escolanía Mater Amabilis; segundo premio, dotado con 1.750 pesetas, al colegio de San Ildefonso tercer premio, dotado con 1.000 pesetas, al colegio Calasancio.

Asimismo el Tribunal acordó conceder una mención especial y 1.000 pesetas de premio al colegio-hogar Sagrado Corazón de Jesús, participante en los tres grupos en atención a la calidad de sus actuaciones; premios de 500 pesetas al colegio nacional Santa María del Pozo y Escuelas Aguirre, participantes en el grupo B, y premios igualmente de 500 pesetas, a los colegios Comandancia Móvil, de la Guardia Civil; grupo escolar Carmen Cabezuelo y colegio Institución Jamer, participante en el grupo C.

PROTECCION ESCOLAR Y CASAS DE CULTURA

Entre los planes ya esbozados para 1967 por la Delegación Municipal de Educación Cultura y Deporte merecen especial mención las dos Casas de la Cultura que la Dirección General de Archivos y Bibliotecas ha instalado en terrenos cedidos por el Ayuntamiento en las calles de Felipe el Hermoso y Eugenia de Montijo, en Carabanchel.

Dentro de ese mismo plan, y con la colaboración municipal, serán instaladas durante este año cuatro bibliotecas infantiles: en la popular Casita del Pescador del Retiro, en el Parque de Oeste, Casa de Campo y Parque de la Fuente del Berro. Estas bibliotecas, orientadas especialmente hacia los niños, dispondrán de una gran variedad de libros y revistas donde los chicos puedan encontrar cuanto deseen de acuerdo con sus gustos y edades.

Para hacer más amplio y eficaz el capítulo de la Protección Escolar, el Ayuntamiento de Madrid ha conseguido la refundición, en una sola partida, de todo lo relacionado con becas de la citada Protección, con lo que ha sido posible conceder, por parte del Ayuntamiento, hasta 6.490.000 pesetas en el ejercicio de 1966 y existe el propósito de que en el curso actual de 1967 esta protección alcance los siete millones.

¡YA ESTA A LA VENTA!

EL ALMANAQUE ESCOLAR DE «ESCUELA ESPAÑOLA» PARA 1967

EL MEJOR AUXILIAR DEL MAESTRO

CONTIENE:

* Fiestas de precepto.
* Fiestas nacionales.
* Días de vacación.
* Conmemoraciones escolares.
* Notas legislativas.
* Cincuenta y tres fotografías.
* El evangelio de cada domingo, que ha de ser leído los sábados en las escuelas nacionales, cuyo texto ha sido tomado de la traducción oficial aprobada por el episcopado español y confirmada por el "Consilium ad Exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia", y una explicación del mismo para ser desarrollado por el maestro.

PRECIO: 30 pesetas

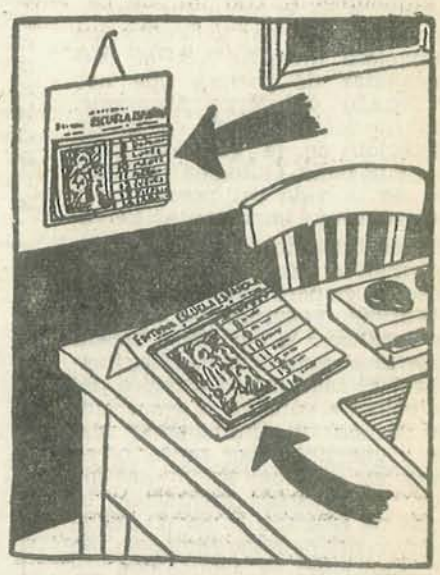

Pídalos a:

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA, S. A. - Calle Mayor, 4 - MADRID-13

Exito de don Antonio Serrano de Haro

Tomamos de la sección «Mirador» del diario madrileño «ABC» algunos de los párrafos que a la obra del señor Serrano de Haro «Personalidad y destino de Jorge Manrique» dedica don Gonzalo Fernández de la Mora.

Por la riqueza del comentario y por lo que nos satisface el éxito obtenido por don Antonio Serrano de Haro hubiéramos reproducido íntegramente el artículo del señor Fernández de la Mora, pero la extensión del mismo nos obliga a recoger tan sólo algunos de los párrafos del mismo.

Dicen así:

«... Gigantesco es el contraste entre la fama literaria y el olvido de la figura humana de Jorge Manrique. Las biografías hasta ahora disponibles, como la de Nieto, no habían sido capaces de superar tal penuria de datos. Y sin embargo, Serrano lo ha conseguido, exprimiendo todas las noticias disponibles y completándolas con documentos inéditos, alguno sensacional, y con dos fuentes indirectas que hasta ahora sólo habían sido utilizadas parcialmente. Las dos habían sido ya señaladas por Menéndez Pelayo, certero precursor en este punto, como en casi todos los de nuestra historia literaria. Me refiero a la vida del padre del poeta y al contenido autobiográfico de sus propios versos. Serrano ha explotado la abundante documentación sobre don Rodrigo Manrique y ha trazado con detalle el turbulento cuadro de sus andanzas dentro de la historia del reinado de Enrique IV. Esta técnica no sólo ha suministrado el telón de fondo, sino también perspectiva histórica y el punto de apoyo para hipótesis muy verosímiles. Así se han colmado algunas lagunas que dan una idea más rica de la actividad política y militar de nuestro gran lírico. Y también de sus tensiones vitales y en definitiva de su psicogía. Análogos resultados se han obtenido con la minuciosa investigación del medio centenar de poemas que nos han llegado de Jorge Manrique. Singularmente novedosa es la interpretación de la cuestión amorosa. ¿Fue doña Guiomar la única mujer en la vida del poeta o por lo menos la más importante? Serrano parece inclinarse a una respuesta afirmativa. Yo no creo que el extenso cancionero amatorio de Jorge Manrique, seguramente anterior a los acrósticos a su mujer, pueda considerarse como puramente imaginativo. El realismo psicológico del poeta obliga a concluir que sus alusiones tienen un fundamento histórico y que hubo, por tanto, otras mujeres en su vida. En lo que me parece definitivamente lúcida la exégesis de Serrano es en el descubrimiento del fracaso amoroso de Jorge Manrique; su acongojada intimidad, su pesimismo, su dolorida idea del amor revelan a un hombre que nunca fue amado plenaria y verdaderamente. La grieta abierta por Serrano a la investigación psicoanalística creo que puede ser extraordinariamente fecunda...

En su juicio sobre las "Coplas", Menéndez Pelayo había lanzado los vocablos claves: "sobriedad", "pudor filosófico y señoril", "grave y melancólico", "noble reposo, dignidad y majestad". Respaldado ahora por un más detallado y profundo conocimiento del hombre, Serrano cala en lo que a mí me parece esencial de la obra manriqueña: autodominio y distancia. Entre el sentimiento y los versos, Jorge Manrique interpone siempre la medida. Todo en él es sofrenado, enjuto. De ahí su clásica desnudez y su eterna juventud. Nunca se abandona ni se deja ir; tiene una especie de oscuro temor a la existencia. Se sienta mucho los sentimientos y los vierte depurados, musculosos, casi fríos. Esto es extraordinariamente importante; es decisivo. Ahí está la razón última de la inmortalidad de las "Coplas". Por eso, aun pareciéndome certera la espina dorsal de la interpretación de Serrano, me sorprende que vea en aquellos versos prodigiosos un "conceptismo medieval". Bien es verdad que la calificación de conceptista no está usada en sentido peyorativo, sino casi como sinónimo de poeta metafísico. Pero lo de medieval me parece en extremo problemático. La lengua de Jorge Manrique es fabulosamente moderna. Y su alma lo era todavía más. Acontece a las "Coplas" lo mismo que a "La Celestina". A la ruda tosquedad medieval sucede la sensible finura renacentista. Jorge Manrique está todo él penetrado de angustia. Se encuentra muy cerca de Kierkegaard y de Rilke. Es asombroso que los poemas "En una llaga mortal", "Ved qué congoja la mía" y "Oh mundo, pues que nos matas, se hayan escrito en la segunda mitad del siglo XV. Esta presunción de "medievalismo" es la que lleva a Serrano a valorar insuficientemente lo que a mí me parece la máxima virtud estilística del poeta, su simplicidad léxica, su ática economía de medios.

Antonio Serrano de Haro

Antonio Serrano de Haro ha escrito el mejor libro que conozco sobre el que a mí me parece, con San Juan de la Cruz, el más grande poeta castellano, el más sustantivo, el más puro y el más permanente. Hay en esta investigación un equilibrio inestable, pero equilibrio entre la objetividad científica y la voluntad creadora, entre el positivismo erudito y la intención exegética. En este último flanco el autor —sin mengua de ciertas audacias— ha sido más modesto que en el primero, acaso porque, como poeta y castellano, se ha sentido contagiado por la embridada mesura y la escondida inseguridad de su protagonista. Pero no por eso sus lúcidas e inteligentes glosas han perdido capacidad veleidosa y estimulante. Yo no creo que nadie pueda enfrentarse con este tema y con el tratamiento que le ha dado Serrano de Haro, sin replantearse alguna de las cuestiones más radicales de Castilla, de la literatura y aun de la vida humana. Esto ocurre siempre que, con respeto, se toca la nieve de las cimas."

Nueva edición ilustrada de

FRANCO

Una vida al servicio de la Patria

Por ANGEL PEREZ RODRIGO

Inspector de Enseñanza Primaria

Libro de lectura destinado a la juventud española, en el que se narran los hechos más importantes y emotivos de la vida gloriosa del Caudillo de España

Precio: 45 pesetas

Pedidos a EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA

Mayor, 4, y Barco, 11 MADRID-13

LOS PADRES SE INTEGRAN EN LA ESCUELA

Una bella conquista de la escuela se está produciendo: la incorporación efectiva de los padres a sus inquietudes, a sus aspiraciones, a su trabajo e incluso a sus cargas económicas.

Aquellas inoperantes Asociaciones de padres de familia se han transformado: ya no se trata de opinar o de hacer acto de presencia en ocasiones solemnes. Ahora interesa tomar parte activa de modo directo y como uno de sus elementos esenciales en la compleja y difícil obra que la escuela debe realizar; estar dentro de ella para facilitarla, ayudando y contribuyendo a su ejecución; ser portavoz de las inquietudes que la constriñen, queriendo aportar soluciones felices; hacerse cargo de las necesidades, que exceden con creces las limitadas posibilidades económicas que posee, para superarlas.

Los padres, parte integrante del organismo escolar, captan las palpitaciones de esa entidad a la que confían la formación de sus hijos, porque no se sienten capacitados para llevarla a cabo ellos mismos o no disponen de la quietud y tiempo que tan delicada obra precisa. Saben que cuanto hace la escuela por ellos carece de precio material porque supera todas las tasaciones. A la vez, reconocen la existencia de numerosas dificultades que entorpecen la buena marcha de esa institución, carente de la contribución material precisa para un desenvolvimiento holgadamente digno.

Los padres, asomados a la panorámica espiritual, rica y hermosa que la escuela ofrece, perciben también toda su problemática y se aprestan a resolver unas inquietudes que en modo alguno pueden gravitar sobre quienes por encima de todo han de ser educadores, teniendo la mirada fija en los altos designos que reclama su misión. La escuela les pertenece a ellos por cuanto es patrimonio que ampara a sus propios hijos. En bien de éstos, se impone una acción protectora de la misma, que la libere de problemas ajenos a la obra que estrictamente le corresponde cumplir.

Así no es extraño vayan surgiendo cada vez en mayor número asociaciones o clubs de padres de familia que toman a su cargo, sin discutir ni ponerse previamente de acuerdo, porque ya lo estaban, la mejora de las instalaciones, el adecentamiento de los edificios, la adquisición de mobiliario, la decoración de algunas dependencias, la puesta en marcha de bibliotecas y gabinetes técnicos, etc., y aún se imponen por iniciativa propia las cargas necesarias para recompensar la dura tarea de los maestros, gratificándolos en la medida que permiten sus posibilidades. Todo a base de cuotas voluntarias aportadas por los miembros de las asociaciones o clubs, que administra su Junta directiva, sin que la escuela intervenga.

Muy destacado papel ha desempeñado en este sentido el grupo escolar Menéndez y Pelayo de Madrid, con su dinámico y entusiasta director al frente, don Daniel Alonso, y es justo hacerlo constar.

Los padres no son ya testigos impasibles y fríos, alejados de lo que la escuela hace por sus hijos. Ellos han irrumpido solícitos dentro de la vida escolar, participando en todas sus actividades y haciéndose eco de cuantas preocupaciones la invaden, deseosos de aligerarla de esa carga, a la vez que se caldean al contacto de idénticas ilusiones, tras cuya posesión avanzan, haciendo su conquista más positiva y segura.

Los padres se incorporan a la escuela integrándose en su compleja totalidad, como uno de sus más fundamentales elementos. Y esto lo hacen voluntariamente, sin coacciones, por propio convencimiento y generosa entrega.

Con ello, una nueva era se abre para todos.

Francisca MONTILLA

Inscripción, Evaluación y Agrupamientos Escolares

Por AMBROSIO J. PULPILLO

PRECIO: 60 PESETAS

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA

Plazas en escuelas de subnormales en régimen de Consejo Escolar Primario

Por orden de 25 de octubre último («B. O. del E.», núm. 288), el Ministerio de Educación y Ciencia ha creado las escuelas nacionales especiales de Enseñanza Primaria, sometidas al Consejo Escolar Primario de la Asociación Protectora de Niños Subnormales de León, que a continuación se citan:

— Graduada de enseñanza especial con dirección y curso, con cinco unidades (dos de niñas y tres de niños, en León capital.

— Una unidad de niños y otra de niñas en Cistierna.

— Una unidad de niños y otra de niñas en Cacabelos.

— Una unidad de niños y otra de niñas en Astorga.

A las plazas creadas, que se sacan a concurso de adjudicación provisional, podrán optar los maestros de ambos sexos que posean el diploma de Pedagogía Terapéutica, mediante instancia dirigida al señor presidente del Consejo Escolar Primario de dicha Asociación (calle del Generalísimo, núm. 5, 2.º León), en la que se indicará el orden de preferencia por las plazas anunciadas, acompañándose hoja de servicios y copia del título de Pedagogía Terapéutica.

Quienes deseen información más amplia, pueden solicitarlo del Consejo Escolar Primario.

El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a las doce horas del día 20 del actual mes de enero.

León, 4 de enero de 1967.

INVENCIONES E INVENTORES

- Más de 150 fotografías a gran tamaño
- 48 biografías
- Portada a todo color
- Formato, 24 por 17 centímetros
- Tres completos índices

Precio: 80 pesetas

ESCUELA ESPAÑOLA

¿QUIENES SEGUIRAN?

(Viene de la primera página.)

mente no se ha dicho nada más que la convocatoria del curso que se está realizando, creemos que sería conveniente fijar unos límites a la improvisación y hacer público, aunque fuese en líneas generales, en qué va a consistir esta parte de la nueva estructura de la Enseñanza Primaria, cuáles son las funciones que se le asignan y cuáles los medios para llegar a desempeñarlas.

Tenemos curiosidad por conocer los efectos prácticos de este curso, que según el cuestionario publicado, va a consistir, en su mayor parte, en refrescar conocimientos que los alumnos licenciados ya obtuvieron cuando realizaron el bachillerato y en el tiempo que llevan al frente de una escuela. Suponemos que, pese a la escasa extensión que en los cuestionarios publicados ocupa la cosa específica docente y la singularidad y caracterización de los cursos superiores de Enseñanza Primaria, radicantes casi todos en poblaciones urbanas o industriales, este interesantísimo aspecto será considerado base de la especialización que se proyecta: problema social, económico, suburbano, enlace con otros grados de la enseñanza, etc.

Al mismo tiempo debiera considerarse seriamente el problema de la selección. El solo anuncio de que la Administración va a establecer una escala de valores ha atraído sobre nuestra mesa copiosa correspondencia, y lo más triste es que, como es normal en casos semejantes, se despierta la pugna entre distintos tipos de maestros.

Si es real este propósito, con el máximo respeto nos permitimos disentir de la Administración. Para ésta todos los maestros son iguales, todos cursaron estudios que en su momento se estimaron suficientes. Todos vencieron después en dura oposición y todos están dando su saber y su entusiasmo en la escuela. En estas condiciones sería injusto que por la Administración se calificase previamente la capacidad de los maestros que por razones económicas o geográficas pudieron realizar otros estudios distintos de los generales. Si las oposiciones, que en estos momentos están en decadencia, no sirven para seleccionar a los maestros con esta vocación urbana, debe acudirse al concurso a plazas determinadas y al que puedan concurrir todos los maestros, y serán su capacidad, sus méritos personales y su preparación los que con toda garantía presidan la selección de los que en lo sucesivo se van a encargar de los cursos superiores con las características especiales que se suponen y que son las que imponen una preparación especializada.

Crónica de la Campaña Nacional de Alfabetización

NUMERO DE MATRICULADOS EN GRANADA

Para la obtención del certificado de estudios primarios, el total de matriculados en Granada asciende a 2.038, de los que 1.539 son hombres, y 499, mujeres.

EL ANALFABETISMO EN LA PROVINCIA DE TERUEL

En la relación con los documentos nacionales de identidad que han sido expedidos por la Jefatura de Policía de Teruel en el pasado mes de noviembre, el tanto por ciento de analfabetismo que a los mismos corresponde es el 1,63 por 100, ya que se entregaron 2.330 documentos y únicamente eran iletrados 38 adultos de los que habían solicitado dicho carnet.

ENTREGA DE DIPLOMAS EN MENTRIDA

En simpático acto presidido por las autoridades locales se celebró en Méntrida la entrega de certificados de estudios primarios a 26 alumnos de la pequeña Universidad, todos adultos y que habían tenido excelentes calificaciones.

EXCURSION A MALAGA DE LOS ALUMNOS ADULTOS DE RIOGORDO

Los alumnos de las clases de Promoción Cultural de Riogordo han realizado una excursión a la Costa del Sol, acompañados de los maestros de la campaña de alfabetización. Visitaron la catedral, la alcazaba y otros monumetos, y después de almorzar en el grupo escolar Sagrada Familia, de la Caja de Ahorros de Ronda, recorrieron los pueblos de Torremolinos, Fuengirola y Marbella.

LA CAMPAÑA EN TENERIFE

La dirección de la Campaña Nacional de Alfabetización, además del material de enseñanza, ha enviado a la provincia de Tenerife el siguiente material complementario: ocho televisores, 63 receptores de radio, 71 electrófonos y 142 cajas de discos de lecciones de cultura general.

LA ACEPTACION

(Viene de la primera pág.)

lástima que inspira, está inexorablemente perdido; contra la compasión y la lástima no hay defensa posible; el mismo niño terminará por sentir lástima de sí mismo y será un caso grave del mal de inferioridad. Del mismo modo, un niño severamente reprendido, cruelmente castigado, puede incubar un complejo de culpabilidad que roa en adelante su vida. Pero puede también desarrollar defensas naturales que lo preserven e inmunicen. El que no tendrá salvación será el niño «perdonado», a quien se le restriega constantemente la enormidad de sus culpas y el generoso pecho de sus perdonadores.

Se ponen esos dos ejemplos muy al caso, porque la minusvalía y la culpabilidad son las cardiopatías y el cáncer de la salud mental, los dos grandes responsables de la «mortalidad» y «morbilidad» de la mente. La salud mental se basa fundamentalmente en la aceptación de sí mismo; el sujeto se conoce y se acepta. Esta aceptación se aprende, todo se aprende, de la aceptación ajena.

Resulta así que la aceptación es el punto de partida y la actitud constante y omnipresente del educador, que conoce al educando y lo acepta y trabaja sobre esa base realista que la aceptación significa. Resulta también que la aceptación es una medida primordial para la higiene mental. Desde las neurosis más leves a las más graves culminaciones psicopáticas y sociopáticas se enraizan quizá en una "no aceptación» de sí mismo, proyección siempre de una «no aceptación» de los demás, y que puede llevar, no siempre, a Dios gracias, a la extrema desintegración de la personalidad.

En otro orden de cosas, la «no aceptación» hace que casi todos los subnormales se degraden a «infranormales». Las familias que inconscientemente compensan su «no aceptación» con actitudes de sacrificio sublime y de sobremimo hacia el subnormal, que se degrada, como queda dicho, a infranormal, que no alcanzará nunca los niveles de recuperación social que teóricamente eran de esperar. Es éste un punto del mayor interés, que ha de quedar así sencillamente apuntado.

Las palabras «aceptación», «no aceptación» se han escrito en este breve artículo una y cien veces. En parte, porque no hay sinónimos. En parte, de manera intencionada, en un intento de divulgación que machaque las mentes de los educadores. Que no haya más educadores que se sobrepongan a la impaciencia que les causa un tartamudo, ofreciendo a Dios ese sacrificio; que no existan ya más alumnos buenos y malos; que no se consienta y se transija: que se «acepte» la existencia de sujetos que están ahí, real y verdaderamente, no para que los juzguemos, sino para que los tomemos tal como son. Es decir, y una vez más, ACEPTANDOLOS.

Retiro espiritual para maestras

El domingo 22 del corriente mes tendrá lugar el retiro para maestras en el convento de las reverendas madres reparadoras, Torija, 12. La santa misa, a las nueve y media de la mañana.

Los Reyes Magos, en el Colegio Nacional de Sordomudos

Ya es tradicional la fiesta de Reyes que, con el ligero retraso que imponen las vacaciones, se celebra en el colegio de Sordomudos de la calle de San Mateo. Reparto de juguetes por iniciativa de la Diputación de Madrid, seguida por otras Diputaciones. Pero lo mejor de la fiesta es la actuación de ese grupo de muchachas —bajo la admirable y meritoria dirección de doña Carmina García Biedma—, en la que no faltan bailes rítmicos, portentosamente rítmicos y acompasados, que se dirían imposibles para quienes no oyen absolutamente nada.

Este año en la fiesta había una ilusionada esperanza. ¿Habrán sido los últimos Reyes en este viejo caserón de San Mateo, donde apenas caben los doscientos y pico de alumnos?

Don Agustín Serrano de Haro, director del colegio, espera que así sea; que en el próximo curso puedan instalarse ya en el nuevo colegio —verdadero complejo aducacional— que se construye por el Gran San Blas. Podrá entonces aumentarse el número de alumnos y contar con toda clase de talleres para el aprendizaje profesional.

Cabalgata de la alegría

LA CABALGATA DE LA ALEGRIA, EN EL HOSPITAL DEL NIÑO JESUS

En la mañana de ilusiones para grandes y pequeños, el colegio Veyllón, con su tradicional «Cabalgata de la Alegría», hizo realidad su lema de «una sonrisa y un juguete» en el hospital del Niño Jesús, situado en la calle de Menéndez Pelayo. Colaboraron en la misma el Instituto Ramiro de Maeztu, Colegio Hispano Francés, Feymar, Corte Inglés, Recambios San Antonio y otras firmas comerciales.

La cabalgata se formó en la glorieta Alvarez de Castro, y sobre las doce de la mañana llegó al hospital, donde fue recibida por el doctor Garrido Lestache, comunidad y cuerpo médico. El señor Garrido Lestache agradeció a todos su emotiva visita.

Se recorrieron todas las salas, depositando una ilusión y un juguete a cada niño, mientras la tuna y rondallas invadían el ambiente con sus acordes y canciones.

La cabalgata inició su maravillosa obra el día de Nochebuena, repartiendo «cenas» a 300 niños en distintos centros. Se enviaron lotes de juguetes a San José de la Montaña, Asilo de San Rafael, Huérfanos de Jesús y parroquia de Santa Teresa.

El lema «un juguete y una sonrisa» quedó plenamente cumplido por los que se han impuesto esta cristiana obra.

LA SEMANA

Lunes 9. ESPAÑA.—El Jefe del Estado recibe en el palacio de El Pardo a la Junta Central del Censo Electoral, encabezada por don José Castán Tobeñas, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, quien le hace entrega de los resultados definitivos y oficiales del referéndum celebrado el día 14 de diciembre.

EXTRANJERO.—Informes distribuidos por la Prensa alemana procedentes de corresponsales extranjeros en Pekín, dan cuenta de la existencia en diferentes lugares de la China continental de sangrientos disturbios que han creado una situación de guerra civil.

— Varios periódicos norteamericanos publican un amplio resumen del primer capítulo del libro de Manchester «Muerte de un Presidente». Esta parte, aunque apasionada y humana, no es tan sensacional como la propaganda previa la ha hecho aparentar.

Martes 10. ESPAÑA.—La ola de frío polar que barre Europa actualmente llega a Madrid en forma de fina nevada que cuajó rápidamente.

— Se inaugura en Madrid la asamblea extraordinaria de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España, que este año celebra su XXV aniversario.

EXTRANJERO.—El primer ministro de la China comunista, Chu En Lai, acusa al Jefe del Estado y al secretario general del partido y recomienda a los revisionistas que lancen sus ataques contra ellos.

— Norteamérica emprende una gran ofensiva contra el Vietcong en las densas junglas al norte de la capital sudvietnamita.

Miércoles 11. El embajador de España ante la Comunidad Económica Europea, señor Ullastres, expone ante los representantes de los órganos de información nacionales y extranjeros las líneas generales de nuestra demanda y vinculación al Mercado Común.

EXTRANJERO.—En su importante discurso sobre el «estado de la Unión», el Presidente Lyndon Johnson, en su declaración anual ante las Cámaras reunidas del Congreso, pide al país «más impuestos, más guerra y más sacrificios».

Jueves 12. ESPAÑA.—El Gobierno español se excusa por el interrogatorio a que fue sometido un miembro de la Embajada de Argelia en Madrid con ocasión del asesinato del dirigente argelino de la oposición señor Jidder.

— En el palacio de Oriente y con el ceremonial acostumbrado presenta sus credenciales al Jefe del Estado el nuevo embajador extraordinario y plenipotenciario de Noruega en España, señor Knut Lykke.

EXTRANJERO.—El presidente del partido comunista chino, Mao Tse Tung, ha ordenado hoy la reorganización del Ejército, según ha informado Radio Pekín.

Viernes 13. ESPAÑA.—En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado se adopta el acuerdo de refundir el texto de la ley de Enseñanza Primaria.

EXTRANJERO.—El decimoséptimo golpe de Estado que se produce en un país africano durante los tres últimos años ha tenido lugar hoy en Togo, nación autónoma dentro de la unión francesa desde 1956 e independiente desde 1960.

Sábado 14. ESPAÑA.—El embajador de Francia en España, barón de Boisseson, declara en Las Palmas de Gran Canaria que su país apoya con gran interés el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

— El ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne, clausura la asamblea de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España.

EXTRANJERO.—El coronel Kleber Dadjo es nombrado presidente del Comité Nacional de Reconciliación que gobernará Togo.

— Tropas chinas asaltan el escondite de «una banda negra» de soldados contrarios a Mao Tse Tung, según informa desde Pekín el corresponsal de un periódico japonés.

Domingo 15. ESPAÑA.—Francisco Simó, célebre por la original «pesca» de una bomba atómica en aguas de Almería, parte hacia Estados Unidos, invitado por unos norteamericanos con los que trabó amistad a raíz de la búsqueda del artefacto.

— Sale para Egipto el ministro de Educación y Ciencia, don Manuel Lora Tamayo, donde firmará un tratado cultural y visitará diferentes centros de investigación.

EXTRANJERO.—Su Santidad Paulo VI manifiesta al término de su bendición dominical que el camino de la unidad cristiana presentaba todavía grandes obstáculos.

— Henry Cabot Lodge, embajador de Estados Unidos en Vietnam del Sur, se entrevistó esta tarde con el ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Amintore Fanfani.

ESCUELA ESPAÑOLA

Revista de educación fundada por los hijos de Ezequiel Solana

Es el periódico que usted necesita para estar al día de todas las cuestiones pedagógicas y profesionales que interesan al maestro, al opositor y al estudiante de Magisterio. Se publica los miércoles y viernes. Precios de suscripción (por adelantado): Trimestre, 70 pesetas; semestre, 125 pesetas; año, 225 pesetas. Se entiende que se trata de trimestres y semestres naturales. Pero resulta gratis comprando los libros de la

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA — MAYOR, 4
Teléfono 222 67 64 MADRID-13 — Apartado 14.540

FRANQUEO CONCERTADO 01/100

LA ESPOSA DEL CAUDILLO VISITA EL CENTRO DE SUBNORMALES DE JAEN

La esposa de Su Excelencia el Jefe del Estado, doña Carmen Polo de Franco, visitó el pasado día 4, en Jaén, las instalaciones en funcionamiento provisional y el edificio en construcción del Instituto Psicopedagógico Virgen de la Capilla.

Alrededor de las cuatro y media de la tarde del citado día, la esposa del Caudillo, acompañada del gobernador civil de la provincia y esposa, señora condesa de Argillo, señora de Sanchís; prelado de la diócesis, doctor Romero Menjíbar; el presidente de la Audiencia y esposa, el presidente de la Diputación, el alcalde de la ciudad y señora, el delegado de Hacienda y señora y otras distinguidas personalidades, visitó las obras donde será instalado el Instituto Psicopedagógico Virgen de la Capilla para niños subnormales.

En este lugar fue recibida la egregia dama por el presidente del Consejo Escolar Primario Virgen de la Capilla y esposa, acompañados de otros miembros del citado Consejo.

La esposa del Caudillo visitó varias dependencias del edificio en construcción, elogiando ampliamente la benéfica obra que entrará en funcionamiento el próximo curso escolar.

Se calcula el importe de la citada edificación en cuatro millones y medio de pesetas, aproximadamente, y constará de diez clases generales, una de fisioterapia, una sonoamplificadora, gimnasio, talleres, patios de recreo, gabinete psicométrico, despacho de dirección, despacho médico, recibidor, capilla y demás dependencias auxiliares, en un conjunto de cuatro plantas.

Finalizada la visita al inmueble, y después de besar la reliquia del Santo Rostro en la santa iglesia catedral, doña Carmen Polo de Franco, acompañada de casi todas las mencionadas personalidades, se dirigió al actual Instituto Psicopedagógico Virgen de la Capilla, chalet ubicado en la calle de Avila, número 1, de aquella capital.

Sobre las cinco y cuarto de la tarde, la primera dama fue recibida en la citada institución por don Manuel Millán López, actual presidente del Consejo Escolar Primario, que rige el centro y presidente de la Asociación Provincial de Padres con Niños Subnormales; capellán del colegio, don José María García Barrio; director médico, don Rafael Maza Montero; director de la Agrupación Escolar de Enseñanza Especial Instituto Psicopedagógico Virgen de la Capilla, y presidente de la Asociación Española de Profesores de Pedagogía Terapéutica, don Rafael Lizcano Zarceño; vicedirector y secretario del centro, don José Esteban Blanco; profesora especializada y encargada del comedor escolar, doña María Antonia López Ruiz; miembros del Consejo Escolar y de la Asociación de Padres y sus respectivas esposas.

A la entrada en el citado centro, una alumna del mismo entregó a la esposa del Caudillo un precioso ramo de flores.

Doña Carmen Polo de Franco se interesó mucho por la marcha de la institución y por los niños subnormales de la provincia, siendo informada por el gobernador civil, ampliamente, sobre el asunto.

Seguidamente, el director del centro hizo entrega a la primera dama de España de un maletín conteniendo el método "Lizcano" de enseñanza especial, con expresa dedicatoria. Dicho método, que consta de tres series, con un total de ciento veinte cuños para sellar, correspondientes a las letras, números y dibujos representativos de todas las sílabas directas, inversas y mixtas, fue examinado con notable interés por la egregia dama. Doña Carmen Polo de Franco comentó que le parecía muy interesante.

Seguidamente, la esposa del Caudillo abandonó la institución entre vivas muestras de afecto y simpatía por parte de todos, así como del numeroso público de vecindario, que se agolpaba a las puertas del centro.

Entra en vigor la ley Orgánica del Estado

A partir del día 11 del corriente mes, fecha en que apareció su texto en el "Boletín Oficial», ha entrado en vigor la nueva ley Orgánica del Estado, quedando, por tanto, derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la misma.

La ley Orgánica del Estado, aprobada por las Cortes Españolas el día 22 de noviembre de 1966 y directamente por el pueblo español en el referéndum del 14 de diciembre pasado con el 85,50 por 100 del cuerpo electoral, tiene el carácter de ley Fundamental, definido en el artículo 10 de la ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.

Como se sabe, en el plazo de cuatro meses se publicarán los textos refundidos de las leyes Fundamentales. Por su parte, el Gobierno, en el plazo más breve posible, presentará a las Cortes los proyectos de ley y dictará las disposiciones conducentes a la debida ejecución de la presente ley.

Oposiciones a ingreso

En la página 93 de este número ofrecemos a nuestros lectores las convocatorias hechas públicas por los Tribunales de las oposiciones a ingreso de Madrid. En los números sucesivos informaremos de los Tribunales de toda España conforme vayamos recibiendo noticias de los mismos, hasta el próximo día 24 en que comenzarán a celebrarse los exámenes.